

ducirse reclamación alguna contra el mismo la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regrán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de una piscina municipal e instalaciones anejas a la misma en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firmas y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 14 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante el año 1965 de sulfato de alúmina necesario para floculación en la Estación de Filtraje de La Algaba y Depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta).

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre pasado, se convoca subasta pública para el suministro durante el año 1965 de sulfato de alúmina necesario para floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la Estación de Filtraje de La Algaba y Depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 800 toneladas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1965», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, por importe de cincuenta y seis mil pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento doce mil pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente, con arreglo a la Ley del Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Aguas (Sección 3.ª) de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro del sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1965, conformándose con el precio estipulado para la tonelada y las condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, con letras) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

Sevilla, 12 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.013-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 4 de febrero de 1965, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 1.279 de 1963, instruido por aprehensión de tabacos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonia Alonso García, cuyo último domicilio conocido era en calle Laurido-Salgueira, número 125, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistida, si así lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se puse- ran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nom-

brado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.508-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUADALAJARA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Lucio Hernández Pérez.—Guadalajara.
Patrocinio Ruiz Rivera.—Guadalajara.
Juliana Sánchez Catalán.—Guadalajara.
María Bascuas Arnáiz.—Guadalajara.
José Luis Arroyo Cabellos.—Guadalajara.
Brígida López López.—Guadalajara.
Elisa Aguado García.—Guadalajara.
Mercedes Rojo Montero.—Almonacid de Zorita.
Basilia Alonso Ruiz.—Alpedroches.
María Paz Asenjo García.—Azuqueca de Henares.

Vicenta Lozano San Pedro.—Brihuega.
María Ricote Martín.—Galve de Sorbe.
Sofía Ciruelos Fúnez.—Garbajosa.
Tiburcia Ortega Villanueva.—Las Inviernas.

Paula Herranz Lozano.—La Yunta.
Mauricia Yanguas Martínez.—Maranchón.
Inocencia Luzón García.—Rosalido.
Angela Gil Martínez.—Taravilla.
Lucía Roa Roa.—Valhermoso.
Benita Asenjo Martín.—Yélamos de Arriba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 10 de diciembre de 1964.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa. Visto bueno: El Vicepresidente, Fernández Ximénez Herranz.—9.404-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisiones Administrativas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Sorteo para amortización de obligaciones de las series A, B, C, D y E

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad don Cástor Montoto de Sedas han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

SORTEO NUMERO 12

Serie A. Tipo: 86 por 100. Líquido: 963,04 pesetas

| | | |
|-----------|-----------|-----------|
| 0701-0710 | 4981-4990 | 8051-8060 |
| 1121-1130 | 5161-5170 | 8361-8370 |
| 1201-1210 | 5721-5730 | 8481-8490 |
| 2771-2780 | 6301-6310 | 8961-8970 |
| 3921-3930 | 7461-7470 | 9051-9060 |
| 4571-4580 | 7681-7690 | 9141-9150 |
| 4731-4740 | 7731-7740 | |

Serie B. Tipo: 85 por 100. Líquido: 960,40 pesetas

| | | |
|-----------|-----------|-----------|
| 0161-0170 | 3221-3230 | 5211-5220 |
| 0801-0810 | 3751-3760 | 5481-5490 |
| 1051-1060 | 3771-3780 | 6451-6460 |
| 1121-1130 | 3971-3980 | 7471-7480 |
| 2261-2270 | 4191-4200 | 7561-7570 |
| 2651-2660 | 5061-5070 | 8511-8520 |
| 3171-3180 | 5101-5110 | |

SORTEO NUMERO 11

Serie C. Tipo: 85 por 100. Líquido: 960,40 pesetas

| | | |
|-----------|-----------|-----------|
| 1111-1120 | 4771-4780 | 7751-7760 |
| 1241-1250 | 4791-4800 | 8301-8310 |
| 1681-1690 | 5521-5530 | 8721-8730 |
| 2181-2190 | 5731-5740 | 9401-9410 |
| 2611-2620 | 6281-6290 | 9511-9520 |
| 4361-4370 | 6961-6970 | 9891-9900 |
| 4641-4650 | 7571-7580 | |

Serie D. Tipo 84,50 por 100. Líquido: 959,08 pesetas

| | | |
|-------------|-------------|-------------|
| 00011-00020 | 06921-06930 | 15411-15420 |
| 00421-00430 | 09231-09240 | 15591-15600 |
| 00851-00860 | 09281-09290 | 15771-15780 |
| 01041-01050 | 09461-09470 | 15811-15820 |
| 02251-02260 | 10621-10630 | 16221-16230 |
| 02401-02410 | 11921-11930 | 16341-16350 |
| 02911-02920 | 13131-13140 | 16551-16560 |
| 02941-02950 | 13701-13710 | 17011-17020 |
| 02951-02960 | 13861-13870 | 17551-17560 |
| 04281-04290 | 14401-14410 | 17681-17690 |
| 06721-06730 | 14681-14690 | 17891-17900 |
| 06901-06910 | 15181-15190 | 17911-17920 |
| 06301-06310 | 15261-15270 | 18721-18730 |
| 06571-06580 | | |

SORTEO NUMERO 6

Serie E. Tipo: 84,50 por 100. Líquido: 959,08 pesetas

| | | |
|-----------|-----------|-----------|
| 0521-0530 | 4371-4380 | 7951-7960 |
| 1461-1470 | 5061-5070 | 8201-8210 |
| 1791-1800 | 5151-5160 | 8991-9000 |
| 2031-2040 | 6231-6240 | 9151-9160 |
| 3301-3310 | 6871-6880 | 9201-9210 |
| 4091-4100 | 7441-7450 | 9591-9600 |
| 4361-4370 | 7891-7900 | |

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1964, por su total importe nominal, con deducción del Impuesto de Utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unidos cada título los cupones que se detallan:

- Los de la serie A, del cupón número 31 en adelante.
- Los de la serie B, del cupón número 30 en adelante.
- Los de la serie C, del cupón número 29 en adelante.
- Los de la serie D, del cupón número 28 en adelante.
- Los de la serie E, del cupón número 18 en adelante.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1964.—El Vicepresidente, M. Alvarez Aguirre.—El Secretario Contador accidental, J. Merello.—7.933-A.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

El día 9 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A

Números: 1.281-90, 1.321-30, 2.611-20, 3.921-30, 5.101-10, 5.311-20, 5.471-80, 6.031-40, 6.171-80, 6.251-60, 6.521-30, 7.061-70, 7.371-80, 7.511-20, 8.591-600, 8.961-70, 9.021-30, 9.211-9.220, 9.791-800, 9.831-40, 10.081-90, 10.141-10.150, 11.361-70, 11.541-50, 12.501-10, 12.931-12.940, 13.151-60, 13.981-90, 14.721-30 y 14.761-70.

Serie B

Números: 711-20, 1.141-50, 2.241-50, 2.341-2.350, 2.481-90, 3.641-50, 4.551-60, 4.621-30, 4.731-40, 5.421-30, 5.451-60, 5.491-500, 5.561-5.570, 6.661-70, 7.461-70, 7.751-60, 8.111-20, 8.831-40, 10.261-70, 10.401-10, 10.631-40, 11.911-20, 12.211-20, 12.411-20, 12.471-80, 12.591-600, 12.711-20, 13.171-80, 13.281-90, 13.321-30, 13.931-40, 15.471-80, 15.521-30, 15.861-70, 16.721-30, 16.731-40, 17.011-20, 17.811-20, 19.151-60 y 19.241-50.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente, y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 20 de la serie A, y el número 17 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1965.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada título, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, la que arroja un importe líquido de 962,80 pesetas por título.

Alicante, 15 de diciembre de 1964.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe.—El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—7.968-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Por la empresa «Urbanización Ciudad de los Lagos» ha sido solicitada la concesión administrativa de una línea eléctrica a A. T. a 15 KV. en el término municipal de Alcudia, para uso de la referida urbanización.

Dicha instalación discurrirá únicamente por terrenos propiedad del solicitante.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—9.557-6.

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1930 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle Goya, número 47, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 15.000/220 voltios, que se alimentará

mediante entrada y salida del cable desde la subestación Salamenca 50SE45/5 a la estación transformadora Velázquez 36, 50E-172.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Lérida, número 44 (contigua a la subestación, propiedad de la Sociedad peticionaria, de 45/15 KV., denominada «Chamartín»), compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante cable de la mencionada subestación Chamartín 50SE45-15.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Antonio Tolezano, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida de cable desde «Laboratorios Robi», 50A-321, a Marqués de Zafra, 50E-63.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 959.330,21.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.048-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1930 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, paseo de Yeserías, compuesta por un solo transformador de 500 KVA a 15.000/220-127 voltios, y será alimentada mediante cable desde la estación transformadora de Coca-Cola 50A-324.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Uruguay esquina a la de Chile, compuesta por dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, y será alimentada mediante entrada y salida del cable desde la estación transformadora de Pradillo, 50E-163, a plaza de la República del Ecuador, 50E-173.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Mejía Leguerrica, número 21, compuesta por un solo transformador de 500 KVA. a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde la estación transformadora de Beneficencia, 50E-253, a la subestación Norte, 50SE45-3.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 911.332,60.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—7.049-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913 se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 3.452, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 10 de diciembre de 1948, comprensivo de 56.800 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social» a nombre de la Empresa «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—7.064-C.

BANCO DE ESPAÑA

53.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas noventa y cuatro millones quinientas treinta y cuatro mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100

| Serie | Bolas encantadas | Titulos que representan | Capital — Ptas. nominales | Bolas que han de extraerse | Titulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|-------|------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| A | 2.009 | 2.008.825 | 2.008.825.000 | 11 | 10.414 | 10.414.000 | 20.088.250 | 30.502.250 |
| B | 706 | 705.712 | 3.528.560.000 | 4 | 3.659 | 13.295.000 | 35.285.600 | 53.580.600 |
| C | 533 | 533.320 | 5.333.200.000 | 3 | 2.765 | 27.650.000 | 53.332.000 | 80.982.000 |
| D | 659 | 131.672 | 3.291.800.000 | 4 | 683 | 17.075.000 | 32.918.000 | 49.993.000 |
| E | 815 | 81.472 | 4.073.600.000 | 4 | 422 | 21.100.000 | 40.736.000 | 61.836.000 |
| | 4.722 | 3.461.001 | 18.235.985.000 | 26 | 17.943 | 94.534.000 | 182.359.850 | 276.893.850 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.498-E.

54.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio 1951

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

| Números de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados | Números de las bolas que representan los lotes | Numeración de los títulos que deben ser amortizados |
|--|---|--|---|
| <i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i> | | | |
| A | | C | |
| 572 | 571.001 a 572.000 | 36 | 17.622 a 18.000 (1) |
| 607 | 606.001 » 857 (2) | 316 | 157.501 » 987 (2) |
| 661 | 660.001 » 661.000 | 419 | 209.001 » 500 |
| 708 | 707.001 » 708.000 | | D |
| 845 | 844.001 » 845.000 | | |
| 1.051 | 1.050.320 » 51.000 (1) | 145 | 28.801 a 990 (2) |
| 1.257 | 1.256.001 » 1.257.000 | 252 | 50.221 » 400 (1) |
| B | | E | |
| 262 | 261.001 a 386 (2) | 63 | 6.201 a 252 (2) |
| 355 | 354.001 » 355.000 | 135 | 13.430 » 500 (1) |
| 358 | 357.552 » 358.000 (1) | 252 | 25.101 » 200 |

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—9.499-E.

BANCA LOPEZ-QUESADA
MADRID

Extraviado resguardo de depósito número 3.295, de 20 acciones «Financiera Banloque, S. A., expedido a favor de don Manuel Escodín Orbea, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—6.966-C.

ERCOA, S. A.
OVIEDO

General Yagüe, 4

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 300 obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de noviembre de 1948, números 91-100, 711-20, 771-80, 1.001-10, 1.421-30, 2.091-100, 2.101-200, 2.291-300, 2.461-70, 2.541-50, 2.651-60, 2.701-10, 2.791-800, 3.061-70, 3.111-20, 3.761-70, 3.851-60,

4.071-80, 4.381-90, 5.651-60, 5.771-80, 5.781-90, 5.791-800, 5.851-60, 6.631-40, 6.861-70, 7.441-50, 7.861-70, 7.921-30, 7.941-50, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe a partir del 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también al pago el cupón número 32 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,40 pesetas.

Oviedo, 17 de diciembre de 1964.—9.519-E.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

A partir del día 2 de enero próximo se abonará por el Banco de Bilbao los cupones, vencimiento 1 de enero de 1965, de las obligaciones de la extinguida Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que se hallan en circulación, a razón de nueve pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 83 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 75 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Baracaldo, 11 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.481-5.

HOTEL DE BAJAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria (artículo 21) en el local social, avenida de las Piscinas, sin número, Bajamar, el día 15 de enero de 1965, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse mayoría, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos y aumento del capital social.

Bajamar (La Laguna), 11 de diciembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.069-C.

MUTUALIDAD SEGOVIANA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|-----|----------------------|-------------------------------------|-----|----------------------|
| Caja y Bancos | ... | 6.264.617,39 | Reservas patrimoniales: | | |
| Valores mobiliarios | ... | 4.190.585,— | Estatutarias | ... | 6.231.715,28 |
| Inmuebles | ... | 809.259,16 | Otras reservas | ... | 771.095,69 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | ... | 2.303.945,47 | Reservas técnicas: | | |
| Reaseguro cedido | ... | 147.771,98 | Para siniestros y gastos pendientes | ... | 1.005.594,65 |
| Deudores diversos | ... | 480.633,61 | Para riesgos en curso | ... | 39.717,21 |
| Rentas e intereses pendientes de cobro | ... | 1.767,— | Reaseguro cedido | ... | 245.181,15 |
| Pianzas y depósitos en efectivo | ... | 345,— | Provisiones primas pendientes | ... | 520.155,50 |
| Mobiliario y material | ... | 71.946,75 | Acreedores diversos | ... | 2.034.257,42 |
| | | | Pérdidas y Ganancias | ... | 3.423.154,46 |
| Total del Activo | | 14.270.871,36 | Total del Pasivo | | 14.270.871,36 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|-----|----------------------|---|-----|----------------------|
| Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo | ... | 3.828.418,83 | Reservas técnicas del ejercicio anterior | ... | 782.218,54 |
| Gastos generales y de producción | ... | 1.720.612,25 | Primas del ejercicio | ... | 9.103.963,19 |
| Reservas técnicas del ejercicio | ... | 1.043.679,71 | Derechos e impuestos | ... | 415.811,04 |
| Provisiones para primas pendientes | ... | 520.155,50 | Productos fondos invertidos | ... | 323.220,71 |
| Amortizaciones y quebrantos | ... | 72.391,80 | Consortio de Compensación de Seguros | ... | 120.444,60 |
| Consortio de Compensación de Seguros | ... | 114.422,41 | Provisiones para primas pendientes ejercicio anterior | ... | 519.039,— |
| Reaseguro cedido. Primas | ... | 1.192.399,65 | Reaseguro cedido: | | |
| Saldo acreedor | ... | 3.423.154,46 | Sumas reintegradas por siniestros | ... | 225.949,75 |
| | | | Gastos reintegrados | ... | 423.249,04 |
| | | | Siniestros pendientes a cargo reaseguros | ... | 1.338,74 |
| Suma total | | 11.915.234,61 | Suma total | | 11.915.234,61 |

Segovia, abril de 1964.—El Administrador, M. Canto.—1.600-D.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO DE OVIEDO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|---------------------|-----|---------------------|----------------------|-----|---------------------|
| Accionistas | ... | 427.700,— | Capital | ... | 611.000,— |
| Caja y Bancos | ... | 247.187,20 | Reservas y provisión | ... | 367.297,61 |
| Valores mobiliarios | ... | 200.000,— | Acreedores diversos | ... | 24.500,41 |
| Otras cuentas | ... | 154.884,72 | Pérdidas y Ganancias | ... | 26.973,90 |
| | | 1.029.771,92 | | | 1.029.771,92 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---------------------|-----|---------------------|---------------------|-----|---------------------|
| Siniestros y gastos | ... | 4.856.968,82 | Primas y accesorios | ... | 5.205.484,61 |
| Otros adeudos | ... | 355.525,48 | Producto fondos | ... | 7.009,69 |
| | | 5.212.494,30 | | | 5.212.494,30 |

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones 6,95 por 100 de esta Sociedad, emisión 1963, de 1.000 pesetas cada una, que el día 31 de los corrientes vence el cupón número 4 correspondiente a la «prima anual», cuyo importe líquido de pesetas 9,50 se pagará en las oficinas de Barcelona, calle Maquinista, número 41, y en las de Manresa, calle Magnet, 35-37.
Barcelona, 15 de diciembre de 1964.—El Secretario.—7.077-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 2 de enero próximo y por los beneficios del ejercicio de 1964, se pagarán a todas las acciones de la Sociedad, contra entrega del cupón número

48, 13,65 pesetas líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, Pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, número 4.
Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—7.068-C.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de enero de 1965 se efectuará el pago del cupón número 1 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la central y sucursales del Banco Español de Crédito.
El neto a pagar por cada cupón, deducidos impuestos, es de 31,25 pesetas.
Madrid, 16 de diciembre de 1964.—El Director Gerente.—7.057-C.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 42

Convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad por acuerdo de su Consejo de Administración, para el día 15 de enero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, en caso necesario, veinticuatro horas más tarde, con objeto de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de diciembre de 1964.—El Administrador-Gerente.—9.558-5.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses obligaciones hipotecarias, emisión 1963

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del 1 de enero próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,944 por 100 anual de las obligaciones, emisión junio 1963, números 1 a 26.600, contra entrega del cupón número 3 y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid.
Bilbao, 14 de diciembre de 1964.—El Secretario general.—7.073-C.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del 18 de enero próximo se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1964, acordado por el Consejo de Administración, contra presentación del cupón número 45, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.001-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIBURGICO DE AVILA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 125.000,— | Capital | 250.000,— |
| Caja y Bancos | 49.976,90 | Acreedores diversos | 100.736,37 |
| Valores mobiliarios | 206.000,— | Previsión impuestos | 5.231,68 |
| Otras cuentas | 29.345,26 | Pérdidas y Ganancias | 54.354,11 |
| | 410.322,16 | | 410.322,16 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y gastos | 1.800.695,66 | Primas y accesorios | 1.788.853,33 |
| Otros adeudos | 51.075,89 | Otros abonos | 62.918,22 |
| | 1.851.771,55 | | 1.851.771,55 |
| 7.060-C. | | | |

CATALAUNICA, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 420.000,— | Capital | 600.000,— |
| Caja y Bancos | 138.998,89 | Reservas | 142.720,70 |
| Valores mobiliarios | 202.232,50 | Otras cuentas | 16.056,32 |
| Otras cuentas | 31.962,74 | Pérdidas y Ganancias | 34.417,11 |
| | 793.194,13 | | 793.194,13 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortizaciones | 3.652,66 | Saldo Ramo Entierro | 30.749,26 |
| Beneficio ejercicio | 34.417,11 | Otros abonos | 7.320,51 |
| | 38.069,77 | | 38.069,77 |
| 7.060-C. | | | |

MEDICA OLOT, S. A.

OLOT

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|------------|----------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 31.070,50 | Capital | 250.000,— |
| Caja y Bancos | 74.151,15 | Reservas | 14.235,50 |
| Valores mobiliarios | 255.750,— | Otras cuentas | 96.736,15 |
| | 360.971,65 | | 360.971,65 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|----------------------------|------------|-----------------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y gastos | 443.526,— | Primas del ejercicio | 457.406,35 |
| Otros adeudos | 12.842,— | Producto fondos | 5.750,80 |
| Beneficio ejercicio | 6.808,05 | | |
| | 463.176,05 | | 463.176,05 |
| 7.081-C. | | | |

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Desde el día 2 de enero próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya en Madrid los cupones siguientes de las obligaciones de 6 por 100, 6,5 por

100, 6,75 por 100, 6,95 por 100, 5,346 por 100 y 6,325 por 100 de esta Sociedad, vencimiento 31 de diciembre de 1964.

Cupón número 30 de las emitidas en el año 1949, a 10,94 pesetas por cupón.

Cupón número 26 de las emitidas en el año 1951, a 10,94 pesetas por cupón.

Cupón número 22 de las emitidas en el año 1954, a 24,70 pesetas por cupón.
Cupón número 20 de las emitidas en el año 1955, a 24,70 pesetas por cupón.
Cupón número 17 de las emitidas en el año 1956, a 25,65 pesetas por cupón.
Cupón número 15 de las emitidas en el año 1957, a 25,65 pesetas por cupón.
Cupón número 13 de las emitidas en el año 1958, a 25,65 pesetas por cupón.
Cupón número 9 de las emitidas en el año 1960, a 26,41 pesetas por cupón.
Cupón número 8 de las emitidas en el año 1961, a 26,41 pesetas por cupón.
Cupón número 6 de las emitidas en el año 1962, a 26,41 pesetas por cupón.
Cupón número 2, de las emitidas en el año 1963, a 31,25 pesetas por cupón.

Por lo que respecta a las obligaciones de 6,95 por 100 convertibles, emitidas en el año 1961, se advierte que el canje facultativo previsto para el presente mes de diciembre únicamente podrá efectuarse mediante la entrega de acciones por su valor nominal, en virtud de la prohibición establecida por el artículo 36 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas para la emisión de acciones por cifra inferior.

Se recuerda que todas las obligaciones de esta emisión que no se presenten al canje disfrutarán de una prima de 25 pesetas por título, cuyo pago, con la presentación del correspondiente cupón, se hará efectivo juntamente con el cupón del mismo vencimiento.

Asimismo disfrutarán a partir del año 1965 de una prima anual de 10 pesetas por título libre de impuestos, que se pagarán junto con el cupón vencimiento diciembre de cada año, siendo el primero a percibir, por consiguiente, en diciembre de 1965.

Baracaldo, 11 de diciembre de 1964.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.—9.482-5.

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización obligaciones emisión 1934

En el sorteo verificado el día de hoy ante el Notario don Manuel García Atance, han resultado amortizados los siguientes 1.809 títulos:

| | |
|--------------|----------------|
| 205 al 1.027 | 6.224 al 6.526 |
| 1.053 1.087 | 6.634 6.689 |
| 2.165 2.231 | 7.696 7.735 |
| 2.528 2.559 | 7.916 |
| 2.795 2.799 | 7.931 7.940 |
| 2.970 3.020 | 8.328 8.347 |
| 3.286 3.290 | 8.967 8.988 |
| 3.535 3.550 | 10.169 10.171 |
| 4.146 4.184 | 10.641 10.653 |
| 4.871 4.991 | 10.911 10.940 |
| 5.326 5.332 | 11.640 11.644 |
| 5.384 5.488 | |

El reembolso de estas obligaciones se efectuará a partir del día 31 del actual a través de los Bancos de Bilbao y Aragón y sucursales de ambos, debiendo llevar adherido el cupón número 124.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1964.—El Director Gerente, Angel Azpiazu.—7.076-C.

UNION PREVISORA DE SEVILLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

| | |
|--------------------|------------|
| Importe del Activo | 601.179,99 |
| Importe del Pasivo | 596.918,46 |

Beneficios del ejercicio 4.261,53

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

| | |
|-------------------------------|--------------|
| Importe de las Pérdidas | 1.755.385,18 |
| Importe de las Ganancias | 1.759.646,71 |

Beneficios del ejercicio 4.261,53
1.601-D.

LOS PREVISORES, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 600.000,— | Capital | 800.000,— |
| Caja y Bancos | 990.879,79 | R. patrimoniales | 884.926,78 |
| Valores mobiliarios | 214.140,05 | Pérdidas y Ganancias | 95.573,51 |
| Otras cuentas | 26.157,39 | Otras cuentas | 50.636,94 |
| | <u>1.831.137,23</u> | | <u>1.831.137,23</u> |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros y gastos | 2.157.528,30 | Primas y accesorios | 2.384.124,10 |
| Otros adeudos | 252.794,18 | Producto fondos | 26.198,38 |
| | <u>2.410.322,48</u> | | <u>2.410.322,48</u> |

7.062-C.

LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 412.500,— | Capital | 600.000,— |
| Caja y Bancos | 65.010,35 | Reservas | 131.988,02 |
| Valores mobiliarios | 209.445,— | Otras cuentas | 49.912,54 |
| Otras cuentas | 151.037,60 | Pérdidas y Ganancias | 56.112,39 |
| | <u>837.992,95</u> | | <u>837.992,95</u> |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Amortizaciones | 19.832,95 | Saldos de los Ramos | 68.983,55 |
| Saldo ejercicio actual | 56.112,39 | Otros abonos | 6.991,79 |
| | <u>75.945,34</u> | | <u>75.945,34</u> |

7.079-C.

SELECCIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1964, acordó unánimemente reducir el capital social de dos millones de pesetas a cuatrocientas mil pesetas, mediante el reintegro de cuatrocientas pesetas por cada acción actualmente de quinientas pesetas nominales, con cargo a las cuentas de «Caja y Bancos» de su activo, reflejándose la reducción mediante estampillado de los documentos acreditativos de la propiedad de las acciones.

Lo que se publica por tercera vez en la forma y efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente Quintina Rodríguez Díaz.—7.044-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de junio de 1957, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (avenida de José Antonio, número 632, segundo, cuarta, Barcelona) y en los siguientes Bancos: —

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Ban-

co Comercial Transatlántico, Banco Mercantil de Tarragona, Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Mas Sardá, Banco Urquijo, Banco de Aragón, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco de Santander, Banco de San Sebastián, Banco Gulpuzoano, Banco Central, Banco de Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, a partir del día 1 del próximo mes de enero se hará efectivo el cupón número 15, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de pesetas 25,95 por cupón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 17 de diciembre de 1964.—El Consejero Delegado (ilegible).—7.040-C.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1964

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 15 de enero próximo se abrirá el pago de un dividendo a cuenta de beneficios correspondientes al ejercicio 1964, a todas las acciones actualmente en circulación, por un importe neto de 15 pesetas cada una.

Las operaciones para el cobro de este dividendo se formalizarán por mediación de los siguientes Bancos y sus respectivas sucursales:

Banco Exterior de España, Banco de Vizcaya.

Banco Mercantil e Industrial, Banco Ibérico, Banco Atlántico.

Los señores accionistas, para hacer efectivo el presente dividendo, deberán presentar:

- 1.º El cupón número 20, los tenedores de acciones ordinarias.
- 2.º El cupón número 19, los tenedores de acciones preferentes representadas por títulos unitarios; y
- 3.º Los tenedores de acciones preferentes representadas por extractos de inscripción presentarán éstos para su estampillado.

Barcelona, 17 de diciembre de 1964.—7.059-C.

AGROVILLA, S. A.

Habiéndose celebrado Junta universal de accionistas de esta Sociedad el día 2 de noviembre de 1964, en la que se acordó la disolución de la misma y adjudicación del haber social entre los socios, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio, y a los efectos de la publicidad que impone la citada Ley, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas lo siguiente:

- 1.º Que la precltada Junta universal de accionistas acordó la disolución de la Sociedad, así como la adjudicación del haber social entre los socios.
- 2.º Que el balance final a que se refiere el indicado artículo 166 de la Ley fue aprobado por unanimidad por la Junta, y es como sigue:

| | Pesetas |
|---|------------------|
| Activo: | |
| Accionistas (importe pendiente de desembolso) | 1.500.000 |
| Caja | 200.000 |
| Inmuebles | 300.000 |
| Total | 2.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 2.000.000 |
| Total | 2.000.000 |

- 3.º La cuota de activo social que resulta en función del antedicho balance, y que fué asimismo aprobada por la Junta, es de ciento diecisiete pesetas con cincuenta céntimos (117,50 pesetas) por cada acción de quinientas pesetas (500 pesetas) de valor nominal, de la que solamente se había desembolsado un veinticinco por ciento, o sea la cantidad de ciento veinticinco pesetas (125 pesetas).

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.058-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Pago de cupones de obligaciones series A y B

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 40 de las obligaciones serie A y el cupón número 34 de las obligaciones serie B, de esta Sociedad, a razón de 9,50 y 11,40 pesetas líquidas por cupón, respectivamente, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de los mencionados cupones de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las de las sucursales y agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.064-C.

ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, S. A.

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1963

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------|------------|-------------------|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 18.332,24 | Capital | 100.000,— |
| Valores mobiliarios | 211.000,— | Reservas | 159.172,69 |
| Otras cuentas | 100.756,65 | Otras cuentas ... | 70.916,20 |
| | 330.088,89 | | 330.088,89 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1963

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Siniestros | 1.245.306,25 | Primas y accesorios ... | 1.689.595,15 |
| Generales y otros | 414.531,25 | Intereses y dtos. | 6.554,70 |
| Saldo ejercicio | 36.312,35 | | |
| | 1.696.149,85 | | 1.696.149,85 |

COMPANIA INTERNACIONAL DE ENVASES, S. A. (CIDESA)

A los efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se anuncia por segunda vez que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de noviembre del año en curso adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Acordar la disolución de la «Compañía Internacional de Envases, S. A.» (CIDESA), por consecuencia de la fusión que ha de efectuar «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.» (OLMESA), estableciendo como condición indispensable para que tenga lugar dicha fusión por absorción el que se otorgue el régimen de exenciones a que se alude seguidamente.

b) Solicitar el régimen de exenciones previsto en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, redactado de nuevo por el artículo sexto del Decreto 2.285-1964, del 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto siguiente), y disposiciones complementarias.

c) Acordar la transmisión del patrimonio social en bloque a «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.» (OLMESA), si se otorga el régimen de exenciones tributarias, subrogándose OLMESA en todos los derechos y obligaciones de CIDESA. A tal fin se entregará a los accionistas de CIDESA un número de las nuevas acciones que se emitan por OLMESA, proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida, a razón de cinco acciones nuevas de OLMESA por cada una de CIDESA.

Cuart de Poblet, 17 de diciembre de 1964. El Presidente del Consejo de Administración.—7.056-C.

OLEO-METALGRAFICA DEL SUR, S. A.

(OLMESA)

A los efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se anuncia por segunda vez que la Junta general extraordinaria de accio-

nistas celebrada el día 4 de noviembre del año en curso adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Efectuar la absorción de la «Compañía Internacional de Envases, S. A.» (CIDESA), mediante la íntegra transmisión del patrimonio social, en bloque, de dicha Compañía a «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.» (OLMESA), estableciéndose como condición indispensable para llevar a cabo dicha fusión por absorción que se otorgue el régimen de exenciones a que se alude en el acuerdo siguiente.

b) Solicitar el régimen de exenciones previsto en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957, redactado de nuevo por el artículo sexto del Decreto 2.285-1964, del 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto siguiente) y disposiciones complementarias.

c) Aumentar el capital social de «Oleo-Metalgráfica, S. A.» (OLMESA), en ciento veinte millones de pesetas mediante la emisión de ciento veinte mil acciones al portador, de serie única, de mil pesetas nominales cada una, entregando a los accionistas de CIDESA un número de las nuevas acciones que se emitan, proporcional a sus respectivas participaciones en la Sociedad absorbida, a razón de cinco acciones nuevas de «Oleo-Metalgráfica del Sur, S. A.» (OLMESA), por cada una de las que posean de «Compañía Internacional de Envases, S. A.» (CIDESA).

Linares, 17 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.056.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Pago de intereses

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado abonar, a partir del día 2 de enero próximo, 25,50 pesetas líquidas a las acciones de la serie E y F por el interés de los referidos títulos correspondientes al segundo semestre del año 1964.

Los pagos se realizarán contra cupón números 4 y 2 de las acciones series E

y F, respectivamente, en los Bancos Garriga Nogués, en Barcelona; Español de Crédito e Hispanoamericano, en Madrid, y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.521-8.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1964, del 3,50 por 100 a las acciones de las series A, B, C y D, siendo su importe líquido por título 9,91 pesetas las primeras y 29,75 los de las tres últimas.

El pago se realizará contra cupón número 18 de las acciones A, número 17 de las acciones series B, número 12 de la serie C y número 9 de la serie D, a partir del día 2 de enero próximo, en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispanoamericano, de Madrid, y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.520-8.

ATLAS COPCO, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 del corriente, esta Sociedad ha trasladado su domicilio social dentro de esta capital, de la calle de Núñez de Balboa, 27 antiguo, 29 moderno, a la calle de Josefa Valcarlos, s/n (avenida de América, kilómetro 5), edificio de su propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—9.580-5.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio de 1964 del 6 por 100, que deducidos impuestos quedan líquidas por acción 25,50 pesetas para las números 1 al 2.000.000 y 2.500.001 al 3.000.000, y pesetas 23,375 para los números 2.000.001 al 2.500.000.

El pago se realizará a partir del día 4 de enero de 1965 en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, Bilbao, Oviedo y Barcelona contra entrega del cupón número 138.

Al propio tiempo y contra el mismo cupón se abonarán a las acciones números 2.000.001 al 2.500.000 2,50 pesetas, correspondientes a la dozava parte del interés fijo anual del 6 por 100, que finalizó en 31 de enero último.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—7.087-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.